

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría



RECOMPENSAS

10.781

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el personal que a continuación se cita, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, de la clase que para cada uno se indica:

De 1.ª Clase

Coronel del C.I.A.C. D. José Jiménez Cubero.
Comandante del C.I.A.C. D. Emilio Villauriz Polinario.

De 3.ª Clase

Jefe Superior Administrativo al Servicio de la Administración Militar don Vicente Flores Navarro.
Madrid, 24 de julio de 1979.

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

Secretaría General



XII CURSO DE ESTADOS MAYORES CONJUNTOS

Convocatoria

10.782

1.—Lugar de desarrollo

Escuela de Estados Mayores Conjuntos del CESEDEN (paseo de la Castellana, 71; Madrid).

2.—Fecha de comienzo y duración

El curso se iniciará el 1 de octubre de 1979 y finalizará el 27 de junio de 1980.

3.—Número de plazas

Ocho (8) para tenientes coroneles o comandantes, diplomados de Estado Mayor, que cuenten con dos (2) años de práctica en el Servicio de Estado Mayor.

4.—Normas de carácter general

Las publicadas en la Orden de 30 de diciembre de 1976 (D. O. número 2, de 1976).

5.—Plazo de admisión de instancias

Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darle curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado

mero 146) debiendo, además, estampar en el dorso de cada instancia un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar y adelantar el Jefe de Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama, al Estado Mayor del Ejército (Secretaría General), la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias, informadas, acompañadas de la Hoja de Servicios y de la Ficha de petición de cursos, deberán tener entrada en el Estado Mayor del Ejército (Secretaría General) en el término de ocho (8) días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

6.—Pasaportes y devengos

Los jefes que sean designados concurrentes harán los viajes de incorporación y regreso con pasaporte militar y tendrán derecho durante la duración del curso a los devengos que señalan las Ordenes circulares de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 19) sobre indemnización de estudios por asistencia a cursos e indemnización por razón de servicio.

7.—Servidumbre

El plazo forzoso de permanencia en activo a que se refiere el apartado 8.5 de la Orden de 30 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 2), será de cinco (5) años.

Madrid, 24 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.
GABEIRAS MONTERO

RECOMPENSAS

10.783

Se rectifica la Orden número 8.705/140/79, anulando la concesión de la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco de segunda clase al capitán del C.I.A.C. D. Vicente Rodríguez Rebollo.

Madrid, 24 de julio de 1979.

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

GUARDIA REAL

Ascensos

10.784

Por reunir las condiciones exigidas en el Decreto 67/1969, de 10 de enero (D. O. núm. 22), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos de los escalafones que se indican al personal de la Guardia Real que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

ESPECIALAFON DE INGENIEROS

A sergente de la Guardia Real

Cabo primero de la Guardia Real don Francisco Fernández Lacarra, con antigüedad y efectos económicos de 13 de julio de 1979.

Otro, D. Pedro García Perete, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

A cabo primero de la Guardia Real

Cabo de la Guardia Real D. Pedro Monteroso López, con antigüedad y efectos económicos de 13 de julio de 1979.

Otro, D. Jesús Lorenzo Morón, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

ESPECIALAFON DE COIRNETAS Y

TAMBORES

A cabo de cornetas de la Guardia Real

Corneta de la Guardia Real D. Gregorio Fernández Jiménez, con antigüedad y efectos económicos de 11 de julio de 1979.

Madrid, 26 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Consideraciones

10.785

Por reunir las condiciones exigidas en el Decreto de 19 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 5, de 1953), y en armonía con lo dispuesto

en la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), se concede la consideración de suboficial, a partir de la fecha que se indica, al personal de la Guardia Real que a continuación se relaciona:

Guardia real D. Juan Gómez Delgado, a partir del día 28 de marzo de 1979.

Corneta de la Guardia Real Feliciano Fernández Corrales, a partir del día 1 de agosto de 1979.

Madrid, 26 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ESTADO MAYOR

Vacantes

10.786

Libre designación.

Nueva creación.

Estado Mayor de la Segunda Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar (Oviedo).—Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 el 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 24 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS-ESPAÑA

10.787

Mérito específico.

Segunda convocatoria.

Grupo de Baremos VII.

Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores) (Madrid). Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar del Grupo de Estrategia, Geopolítica y Sociología del Mando.

Esta vacante podrá ser solicitada por los aspirantes coroneles, diplomados de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio de sus escalafones respectivos, fijados por Orden 6.423/105/79, de 7 de mayo, los cuales serán destinados en defecto de peticionarios de coronel.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas:

Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 el 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 24 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.788

Libre designación.

Nueva creación.

Estado Mayor del Ejército (División de Operaciones) (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 el 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 24 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.789

El apartado número 3 de la Orden 10.066/161/79, de 12 de julio, por el que se anunciaba, entre otras, una vacante de comandante de cualquier Arma, nueva creación, de provisión normal, en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Granada), se rectificó en el sentido de que la mencionada vacante es para teniente coronel, cualquier Arma, nueva creación; quedando ampliado el plazo de admisión de papeletas, sólo para esta vacante, en diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.790

Queda anulada a todos los efectos la Orden 7.298/113/79, de 21 de mayo, por la que se anunciaba de mérito específico, segunda convocatoria, una vacante de comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», con exigencia del diploma de Transmisiones, existente en la Academia de Ingenieros (Madrid), para profesor de la Sección de Investigación y Doctrina, Grupo de Transmisiones.

Madrid, 24 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.791 Libre designación.

Estado Mayor del Ejército (División de Información (Madrid).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 24 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.792 Libre designación.

Nueva creación.

Gobierno Militar de Granada.—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 24 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

10.793 Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 7.705/124/79, de 30 de mayo, de libre designación, segunda convocatoria, para Jefe del Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, D. Hilario Martín Jiménez (8776), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72.

Este destino no produce vacante para el ascenso.
Madrid, 19 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.
GABEIRAS MONTERO

10.794 Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala ac-

tiva, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 8.791/141/79, de 20 de junio, de provisión normal, nueva creación, existente en el Estado Mayor de la Segunda Jefatura de Tropas de la 5.ª Región Militar (Huesca), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, D. Luis Ferreira Fernández (4000), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 y continuando retenido en el Estado Mayor de la División de Montaña «Navarra» número 6, hasta la incorporación de su relevo.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 24 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.795

Para cubrir la vacante de capitán de Estado Mayor existente en la Guardia Real, anunciada por Orden 5.750/96/79, y por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 310/1979, de 13 de febrero, pasa destinado a la Casa de S. M. el Rey (Guardia Real) el capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Julio López-Guasch Muro (9376), del Estado Mayor de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

Madrid, 24 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**INFANTERIA****Ayudantes**

10.796 Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Alfonso Rodríguez Cifuel, Gobernador militar de la plaza y provincia de Murcia, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Méndez Carrasco (3387), del Castillo de San Julián (Cartagena). Ocupará vacante de teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Madrid, 26 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.797

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Salvador Portillo Togores, Gobernador militar de la plaza y provincia de Huelva, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Toscano Ramírez (8575), de disponible en la 2.ª

Región Militar, plaza de Huelva, y agregado al Regimiento de Infantería Granada núm. 34. Ocupará vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su empleo, Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 23 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.798

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. José Fernández Tovar, Jefe de la Brigada de Infantería D.O.T. V, al comandante de dicha Arma (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Fernández Lubiano (8499), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Cuartel General de la BRIDOT número V.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.799

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Carlos Rodríguez del Pino, Jefe del Estado Mayor de la 5.ª Región Militar, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Campos Sancho (8334), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al C. I. R. núm. 10. Ocupará vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su empleo, Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Disponibles-Ayudantes**10.800**

Cesa en el cargo de ayudante secretario del fallecido Teniente General D. José Agosto Gómez-Castellón, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Cid Rodríguez (4558), quedando en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 26 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.801

Cesan en el cargo de ayudantes de campo del Teniente General D. Antonio Delgado Alvarez, Jefe Superior de Apoyo Logístico del Ejército, los tenientes coronels de Infa-

tenia (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Adolfo Meléndez Jiménez (6691), D. Manuel Estrada Tuset (6717) y D. Carlos de la Fuente Guerrero (6620), quedando en la situación de disponibles forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Estos ceses producen contravacante para el ascenso.

Madrid, 26 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.802

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. Gonzalo de Vargas y Fernández de Córdoba, en situación de reserva, el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Atrán Arias-Salgado (835), quedando en la situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Este cese produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 29 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escafa de complemento

Medallas de Sufrimientos por la Patria

10.803

La Orden 11.689/225/78, por la cual le fue concedida la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con la pensión e indemnización correspondiente al teniente de complemento de Infantería D. José Navarro López, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, se entenderá ampliada en el sentido de que la pensión que percibió aneja a la expresada recompensa, importe de la dieta reglamentaria durante el periodo de curación de las heridas, debe ser incrementada en ciento treinta y nueve mil doscientas pesetas (139.200), por nuevas hospitalidades causadas.

Madrid, 26 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CABALLERÍA

Bajas

10.804

Según comunica el General Director de Enseñanza, falleció el día 12 de julio de 1979, en la plaza de Zaragoza, el teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Queipo de Llano y Acuña (133), que tenía en destino en la Academia de Caba-

lascenso por estar declarada Caballería Arma más adelantada.

Madrid, 26 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.805

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, ha fallecido el día 12 de julio de 1979, en el Hospital Militar de Burgos, el capitán auxiliar de Caballería don Emilio Sánchez Serrato (633), el cual se encontraba disponible en Burgos y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 26 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

10.806

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Tercer Depósito de Sementales, Valencia, para el mando del mismo.—Una de teniente coronel de Caballería (Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 26 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.807

Clase B, tipo 5.º

Grupo de Baremos XIII.

En posesión del idioma inglés.

Segunda convocatoria.

1.—Academia de Caballería, Valladolid, para profesor de inglés de la Sección de Investigación y Doctrina (auxiliar del Gabinete de Idiomas).—Una de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 26 de julio de 1979.

Ascensos

10.808

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1935 (D. O. núm. 292) y 4/1972, de 26 de febrero (D. O. núm. 50) y Ordenes de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25) y 6 de marzo de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 35), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 26 de julio de 1979, al teniente auxiliar de Caballería D. Juan Rivera Iglesias (617), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Queda disponible forzoso en Córdoba.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 26 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERÍA

Ayudantes

10.809

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Francisco Núñez Zambruno, representante del Consejo Superior de Acción Social del Ministerio de Defensa en la 2.ª Región Militar, al teniente coronel de Artillería D. Sebastián Abba Gallejo (2781), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 26 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.810

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Eduardo Pérez Bajo, Secretario General de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, al teniente coronel de dicha Arma (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Benítez Pérez (3484), de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don José Pérez Harvella. Ocupará vacante de teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Madrid, 26 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Disponibles-Ayudantes

10.811

don Antonio Balcazar Rubio de la Torre, en situación de disponible forzoso, el teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Fernández Fernández (3461), quedando en la situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Este cese produce contravacante para el ascenso.

Madrid, 26 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.812

Cesa en el cargo de ayudante secretario del fallecido Teniente General D. Antonio Castejón Espinosa el teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ataulfo Rodríguez Jiménez (2656), quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 26 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INGENIEROS

Destinos

10.813

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, asignada al Arma de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 6975/116/79, de 17 de mayo, de clase C, tipo 7.º, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia), para el mando de la misma, se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Torrecilla Herrero (833), del Gobierno Militar de Guipúzcoa (artículo 31), continuando retenido en su destino hasta la incorporación de su relevo (artículo 52).

Madrid, 18 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABERAS MONTERO

10.814

Para cubrir la vacante de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden 7790/125/79, de 31 de mayo, de clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura de Ingenieros del Cuartel General del Ejército (Madrid), para el Memorial del Arma, plantilla eventual, se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Roldán Fuentes (790).

za de Madrid, y agregado a la Academia de Ingenieros.

Madrid, 18 de julio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

10.815

Para cubrir parcialmente las vacantes de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondientes a la Instrucción General 174/204, asignadas a los Organismos que se indican, anunciadas por Orden 8586/137/79, de 12 de junio, de clase C, tipo 9.º, se destina con carácter voluntario a la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar (Burgos), al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Pando Fernández (746), de disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado a la misma Jefatura.

Madrid, 18 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.816

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 7791/125/79, de 31 de mayo, de clase C, tipo 7.º, existente en la Dirección de Apoyo al Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, Jefatura de Material de Ingenieros (Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Ortiz Rodríguez de Velasco (1645), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, Unidades, de Madrid.

Madrid, 18 de julio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

10.817

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 5240/87/79, de 10 de abril, de clase A, tipo 1.º, con exigencia del título de Dirección de Sistemas de RTM, existente en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Red Territorial de Mando), Sector Este (Valencia), para el mando del mismo, se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Callejas Molina (1738), de ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros don

efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y ampliaciones de la misma. Produce contravacante.

Madrid, 18 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABERAS MONTERO

10.818

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciadas por Orden 8.036/129/79, de 5 de junio, de clase C, tipo 8.º, asignadas al Grupo de Baremos XIV, segunda convocatoria, existentes en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid), para profesores en la misma, se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Lorenzo Romero Sierra (2203), de la Academia Especial Militar, con un baremo de 20,75 puntos.

Madrid, 26 de julio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

10.819

Para cubrir la vacante de capitán auxiliar de Ingenieros, anunciada por Orden 9.586/153/79, de 4 de julio, de clase C, tipo 9.º, existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián), se destina con carácter forzoso al capitán auxiliar de Ingenieros D. Pedro Palacios Marcos (1160), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, y agregado al Regimiento de Zapadores de la Reserva General. Debiendo efectuar su incorporación con urgencia (artículo 52).

Madrid, 26 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.820

Para cubrir las vacantes de subalterno de Ingenieros, Escala especial de mando, anunciadas por Orden 9220/149/79, de 27 de junio, de clase C, tipo 9.º, existentes en las Unidades que se señalan, se destinan con carácter voluntario a los tenientes auxiliares de Ingenieros, Grupo de Mando, que a continuación se relacionan:

*Compañía de Transmisiones de la
5.ª Región Militar, Unidades de
Zaragoza*

Teniente D. Severino Nogales Morino (1718), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XVI

Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la misma Compañía.

Compañía de Transmisiones de la Capitania General de Baleares, 3.ª Sección (Centros de Transmisiones), Palma de Mallorca

Teniente D. Juan Burguera Bonet (1692), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (artículo 41, párrafo f), continuando en su destino hasta la incorporación de su relevo (artículo 52).

Madrid, 24 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.821

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar de Ingenieros, Grupo de Mando, anunciada por Orden 9.219/149/79, de 27 de junio, de clase C, tipo 9.ª, existente en la Compañía de Transmisiones de la 4.ª Región Militar, Unidades de Barcelona, se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Ingenieros, Grupo de Mando, D. Juan Quevedo Roig (1388), de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado a la misma Compañía. Derecho preferente por I. G. 179/12.

Madrid, 26 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.822

Para cubrir la vacante de capitán o teniente de cualquier Arma y oficiales de Oficinas Militares, anunciada por Orden 7.548/124/79, de 29 de mayo, de clase B, tipo 4.ª, existente en el Cuartel General de la Capitania General de la 2.ª Región Militar (Sevilla), se destina con carácter voluntario al teniente auxiliar de Ingenieros D. José Rodríguez Luque (1695), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar, Unidades de Sevilla.

Este destino es está comprendido, a efectos del percibo del complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 20 de julio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

10.823

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, asignada al Arma de Ingenieros, anunciada por Orden 8528/136/79, de 12 de junio, de clase C, tipo 7.ª, segunda convocatoria, existente en la Sección de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles (Ma-

tario al brigada de Ingenieros don Jos Borrego Centeno (2945), de la Jefatura de Ingenieros del Cuartel General del Ejército (Jefatura de Transmisiones), artículo 31.

Madrid, 18 de julio de 1979

El Teniente General J. E. M. E.,
GABERAS MONTERO

10.824

Para cubrir las vacantes de suboficial de Ingenieros anunciadas por Orden 9.221/149/79, de 27 de junio, de clase C, tipo 9.ª, existentes en las Unidades que se señalan, se destinan con el carácter que se indica a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Compañía de Transmisiones de la 3.ª Región Militar, Unidades de Valencia

Brigada D. Diego Rodríguez Lozano (2473), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado a la misma Compañía. Derecho preferente por I. G. 179/12.

Otro, D. Julián Rincón Portugués (2822), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Sargento D. Antonio Martínez Rodríguez (3138), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado a la misma Compañía. Derecho preferente por Instrucción General 179/12.

Sargento primero D. José Cantero Arévalo (2976), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXI. DPT.

Compañía de Transmisiones de la 3.ª Región Militar, 2.ª Sección de Telefonía (Cartagena)

Sargento D. Alfonso Martínez Conesa (3513), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXIII. DPT.

Compañía de Transmisiones de la 4.ª Región Militar, Unidades de Barcelona

Sargento primero D. Desiderio Cuenca Bonet (3120), de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado a la misma Compañía. Derecho preferente por Instrucción General 179/12.

Sargento D. Jesús Corral González (3548), de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado a la misma Compañía. Derecho preferente por I. G. 179/12.

Compañía de Transmisiones de la 5.ª Región Militar, Unidades de Zaragoza

Sargento D. Luis Cortés Garcéns (3220), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la misma Compañía. Derecho preferente por I. G. 179/12.

Otro, D. Cipriano Cebrián Domínguez (3264), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la misma Com-

pañía. Derecho preferente por Instrucción General 179/12.

Otro, D. Ángel Vicente Soriano (3636), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros. DPT.

Compañía de Transmisiones de la Capitania General de Baleares, Unidades de Palma de Mallorca

Brigada D. Jaime Antich Sabater (2204), de disponible forzoso en la Capitania General de Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado a la misma Compañía. Derecho preferente por I. G. 179/12.

Otro, D. Juan Camal Bonet (2936), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4. Artículo 41, párrafo f.

Sargento primero D. Jesús Martín Aragón (2969), de disponible forzoso en la Capitania General de Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado a la misma Compañía. Derecho preferente por I. G. 179/12.

Sargento D. Bartolomé Sureda Más (3352), de disponible forzoso en la Capitania General de Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado a la misma Compañía. Derecho preferente por I. G. 179/12.

Compañía de Transmisiones de la Capitania General de Baleares, 2.ª Sección de Telefonía (Menorca)

Sargento primero D. Agustín Anglada Orfila (3007), de disponible forzoso en la Capitania General de Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado a la misma Compañía. Derecho preferente por I. G. 179/12.

Otro, D. Juan Subirats Pons (3040), de disponible forzoso en la Capitania General de Baleares, plaza de Mahón, y agregado a la misma Compañía. Derecho preferente por I. G. 179/12.

PREFERENCIA FORZOSA

Compañía de Transmisiones de la 4.ª Región Militar, Unidades de Barcelona

Brigada D. José Gómez Rodríguez (2937868), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros II.

Compañía de Transmisiones de la 5.ª Región Militar, Unidades de Zaragoza

Brigada D. Pascual Soria Casals (2947), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Compañía de Transmisiones de la Capitania General de Baleares, Unidades de Palma de Mallorca

Brigada D. Gabriel Caravaca Ros (2953500), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena, y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.

FORZOSOS

Compañía de Transmisiones de la 4.ª Región Militar, Unidades de Barcelona

Brigada D. Francisco Alcedo Ortiz (2940), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz), y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XXIII.

Otro, D. Juan Leal Rivero (2951), de disponible forzoso en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado al Tercer Escalón de Mantenimiento de la Jefatura de Ingenieros de Canarias.

Compañía de Transmisiones de la 5.ª Región Militar, Unidades de Zaragoza

Brigada D. Juan Gómez Eslava (2948), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Compañía de Transmisiones de la Capitania General de Baleares, Unidades de Palma de Mallorca

Sargento D. José Fernández Cando-cia (4005), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Guardia Real.

Compañía de Transmisiones de la Capitania General de Baleares (1.ª Sección de Telefonía) (Destacamento de Ibiza)

Brigada D. Cipriano González Jara (2935), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XXII.

Madrid, 26 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.825

La Orden 10.307/164/79, de 17 de julio, por la que se destinaban a las Unidades que se señalan, en vacante clase B, tipo 6.º, a los sargentos de Ingenieros, pertenecientes a la III Promoción de la Escala básica de suboficiales, que a continuación se relacionan, se modifica en el sentido de que dichos destinos son de clase C, tipo 9.º.

Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid)

Sargento D. Juan Delgado Hernández (4244).

Otro, D. Eduardo Alvarez de Rozas (4260).

Otro, D. Rafael Miranda Marcos (4264).

Otro, D. Vicente Maldonado de la Rubia (4286).

Otro, D. Angel Aparicio García (4309).

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid)

Sargento D. Joaquín Escabias Rueda (4319).

Otro, D. Francisco Manzanera Fernández (4325).

Otro, D. Isidoro García-Cuesta (4351).

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián)

Sargento D. Ramón Escalera Valero (4407).

Otro, D. José Pasarín Vázquez (4425).

Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián)

Sargento D. Luis Manso Guillén (4423).

Madrid, 23 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.826

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de Ingenieros, anunciada por Orden 9.587/158/79, de 4 de julio, de clase C, tipo 9.º, existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, V Batallón, 12 Unidad (Destacamento de Alcázar de San Juan), se destina con carácter voluntario al sargento de Ingenieros D. Antonio Ramírez Garrido (3290), de la Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar, Unidades de Sevilla, Instrucción General 179/8.

Madrid, 26 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.827

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, asignada al Arma de Ingenieros, anunciada por Orden 9.588/158/79, de 4 de julio, de clase C, tipo 9.º, existente en la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián), se destina con carácter forzoso al sargento de Ingenieros D. Luis Grande Rodríguez (4001), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Guardia Real. Debiendo efectuar su incorporación con urgencia. (Artículo 52.)

Madrid, 26 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.828

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento de cualquier Arma, anunciadas por Orden 8.600/137/79, de 12 de junio, de clase C, tipo 9.º, existentes en la Compañía de Transportes de la

División de Montaña «Navarra» número 6 (Burgos), se destina con carácter voluntario a los sargentos de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Sargento D. Santiago Sanz Tejero (3526), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Otro, D. Angel Muriel Calvo (4010), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 6. Continuando retenido en su destino hasta la incorporación de su relevo. (Artículo 52.)

Madrid, 26 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

10.829

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954 (D. O. núm. 288), y como comprendido en el apartado b) del artículo 1.º de la misma Ley, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Miguel Ramis Crespi (850), en situación de disponible en la guarnición de Mahón y agregado al Gobierno Militar de Menorca.

Este jefe queda en la situación de disponible forzoso en la citada guarnición.

Este cambio de Grupo produce vacante.

Madrid, 19 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

10.830

La Orden 10.280/164/79, de 16 de julio, página 324, columna tercera, se modifica como sigue:

Donde dice:

17.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1 (Campamento, Madrid).—Una de comandante.

Debe decir:

17.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1 (Campamento, Madrid).—Una de capitán.

Donde dice:

30.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid), con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Vías de Comunicación.—Una de comandante.

Debe decir:

30.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid), con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de Vías de Comunicación.—Una de comandante y dos de capitán.

Madrid, 23 de julio de 1979.

El General Director de Personal,

Vacantes**10.831**

Clase C, tipo 9.º

1.—Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Una de capitán de Ingenieros, Escala especial de mando.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.832

Clase C, tipo 9.º

1.—En el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Cuatro de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios de estas vacantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.833

Clase C, tipo 9.º

1.—En el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián), con preferencia para diplomados en Mando de Tropas de Montaña.—Una de sargento primero o sargento de Ingenieros.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.834

Clase C, tipo 9.º

1.—En el Regimiento Mixto de In-

Una de cabo de Banda de Ingenieros. Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Distintivos**10.835**

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo «A» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional al sargento de Ingenieros D. Miguel Pérez Cotta (3337), de la Brigada Paracaidista.

Madrid, 26 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Retiros****10.836**

Se concede retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1599/1972 (D. O. núm. 149), al coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Tomás Pacheco Arroyo (237), de disponible en la 8.ª Región Militar y agregado a la Comisión Inspectora de la Fábrica de La Coruña, y de acuerdo con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 3048/1971 (D. O. núm. 290), causá alta en la Escala de complemento de su Cuerpo y queda en la situación de ajeno al servicio activo en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo, si procediera, en razón de sus años de servicio.

Madrid, 24 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos**10.837**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que deter-

(D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se indican, con antigüedad de 24 de julio de 1979 a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan

A coronel.

Teniente coronel ingeniero D. Joaquín Alastrue Coll (239), de la Comisión Inspectora de la Fábrica de Granada, quedando en la situación de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar y agregado por un período de tres meses a dicha Comisión Inspectora, sin perjuicio del destino voluntario o forzoso que pudiera corresponderle

A teniente coronel

Comandante ingeniero D. Francisco Díaz de la Cruz Cuesta (342), de la Subsecretaría de Defensa, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid).

A comandante

Capitán ingeniero D. Luis Esguevilas Ramos (423), del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería continuando en su actual destino.

Madrid, 26 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos**10.838**

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 8.º, anunciada por Orden 8.209/131/79, de fecha 6 de junio de 1979, existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para profesor de las asignaturas de Ingeniería Sanitaria; instalaciones sanitarias, de calefacción, climatización y especiales; maquinaria y obras, incluidas en el grupo IV del anexo número 8 de baremos, publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (D. O. número 104), pasa destinado, con carácter voluntario, el comandante ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Julio Castejón Sánchez (303), del Laboratorio de Ingenieros del Ejército, teniendo un baremo de 79 puntos.

Madrid, 24 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes**10.839**

De libre designación.
Tres vacantes de comandante a ca-

Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en el Servicio Militar de Construcciones.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes publicada por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes

10.840 Clase C, tipo 9.º Nueva creación.

Dos vacantes para jefes y oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, especialidad de mecánicos de Sistemas de Telecomunicación, existentes en los Centros que a continuación se relacionan.

1.—Compañía de Transmisiones de la 2.ª Región Militar, P. M. M. (Sevilla).

2.—Tercer Escalón del Parque y Talleres de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta.

Tendrán derecho preferente para solicitar estas vacantes los comprendidos en el apartado 6.1 de la Instrucción General 179/12.

Estas vacantes también podrán ser solicitadas por los auxiliares de Construcción y Electricidad cuya especialidad corresponda por analogía a las vacantes anunciadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en el artículo 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

10.841 La Orden 9.928/159/79, queda ampliada en el sentido de que los oficiales que a continuación se relacionan son promovidos a tenientes de

les Especialistas del Ejército de Tierra, con antigüedad de 30 de julio de 1976

Teniente D. Pablo Sierra Batalla, especialidad mecánico electricista de Automoción.

Otro, D. Pablo Barrasa Fernández, especialidad delineante industrial.

Otro, D. Miguel García Tejado, especialidad químico.

Otro, D. Bonifacio López Galindo, especialidad mecánico de armas.

Otro, D. Juan Barcenás Sufrete, especialidad mecánico de armas

Madrid, 26 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

10.842 Con arreglo a lo que dispone el artículo 2.º de la Ley 19/70 (D. O. núm. 276), se conceden los trienios acumulables que se indican, previa fiscalización por la Intervención, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión (Comisión Liquidadora del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 P. M. Bón. I)

Retirado por O. C. de 19 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 263).

Teniente honorario D. Antonio Veneras Ruiz (364), doce trienios de oficial con antigüedad de 10 de septiembre de 1973 y a percibir desde 1 de octubre de 1973.

Prevía deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos y con la limitación señalada en el artículo 46 de la Ley General de Presupuestos.

Rectificación a la O. C. de 2 de julio de 1974 (D. O. núm. 174).

La liquidación se llevará a cabo por la citada Unidad.

Madrid, 24 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.843 Con arreglo a lo que dispone el artículo 2.º de la Ley 19/70 (D. O. núm. 276) se conceden los trienios acumulables que se indican, previa fiscalización por la Intervención, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15

Retirado por O. C. de 16 de enero de 1978 (D. O. núm. 15).

En cumplimiento de...

Audiencia Nacional, en Recurso Contencioso Administrativo publicado en el (D. O. núm. 159), de 14 de julio de 1979, se conceden doce trienios de oficial con antigüedad de 13 de junio de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973, al asimilado a teniente D. Antonio Gómez Suárez (1019).

Al mismo, trece trienios de oficial con antigüedad de 13 de junio de 1976 y a percibir desde 1 de julio de 1976. A partir de 1 de enero de 1978, trece trienios de proporcionalidad 10.

Prevía deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación a la O. C. de 10 de junio de 1976 (D. O. núm. 138).

La liquidación la llevará a cabo la citada Unidad.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en Recurso Contencioso Administrativo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 156, de 11 de julio de 1979 se conceden doce trienios de oficial con antigüedad de 19 de noviembre de 1973 y a percibir desde 1 de diciembre de 1973, al maestro armero D. Manuel Gómez Castro (970).

Al mismo, trece trienios de oficial con antigüedad de 19 de noviembre de 1976 y a percibir desde 1 de diciembre de 1976. A partir de 1 de enero de 1978, trece trienios de proporcionalidad 10.

Prevía deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación a la O. C. de 14 de febrero de 1978 (D. O. núm. 46).

Madrid, 24 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.844 Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º de la Ley 19/70 de 2 de diciembre (D. O. número 276), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se expresan al especialista procedente del C. A. S. E. que se relaciona.

Regimiento de Artillería A.A. núm. 71

Retirado por Orden de 17 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 266).

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Segunda de la Audiencia Territorial de Madrid, en Recurso Contencioso Administrativo publicado en el DIARIO OFICIAL número 156, del 11 de julio de 1979, se conceden once trienios de oficial, con antigüedad de 4 de marzo de 1972 y a

har de Especialistas D. Francisco Ruiz García (720).

Al mismo, doce trienios de oficial, con antigüedad de 18 de julio de 1973 y a percibir desde 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, trece trienios de oficial, con antigüedad de 18 de julio de 1976 y a percibir desde 1 de agosto de 1976.

Previa deducción y liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Rectificación a la Orden de 8 de julio de 1976 (D. O. núm. 167).

La liquidación se llevará a cabo por la citada Unidad.

Madrid, 24 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

10.845

Clase C, tipo 9.º

Plantilla eventual.

Para las especialidades que se indican en las Unidades que a continuación se relacionan:

Segundo Grupo de Artillería de Artillería de Campaña 105/26 del Regimiento de Artillería de Campaña número 25 (Bilbao).—Tres de mecánico electricista de armas o electrónico de Armamento y Material.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (Pontevedra).—Una de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista de Automoción.

Regimiento de Artillería A.A. número 72, para la Batería del 105/26 (Barcelona).—Una de mecánico electricista de armas o electrónico de Armamento y Material.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona).—Dos de mecánico electricista de armas o electrónico de Armamento y Material.

U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón).—Dos de mecánico electricista de armas o electrónico de Armamento y Material.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Una de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista de Automoción.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 26 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

10.846

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 3.º artículo 1.º de la

al empleo de subteniente especialista guarnecedor, con antigüedad de 20 de julio de 1979, al brigada de la misma especialidad D. Venancio Jiménez Ramos (195), del Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 24 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.847

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado 3.º artículo 1.º de la Ley 44/77 de 8 de junio, se asciende al empleo de subteniente especialista M. A. M. E., con antigüedad de 22 de julio de 1979, al brigada de la misma especialidad D. Wolfgang Markl Good-Doniff (175), de la F. A. M. E. T., continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 24 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.848

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 25 de julio de 1979, al sargento de la misma especialidad don José Alonso Fernández (1286), de la Dirección General de la Guardia Civil, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 24 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.849

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 19 de julio de 1979, al sargento de la misma especialidad don Domingo Martínez Martínez (1285), del C.I.R. núm. 13, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 27 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

La Orden 9.718/155/79, se rectifica como sigue:

dríguez debe de decir D. Eduardo Avivar Rodríguez y su destino es el Regimiento de Redes Permanentes y S. E T. (Red Territorial de Mando), Madrid, 27 de julio de 1979.

Destinos

La Orden 8.625/138/79, queda ampliada como sigue:

Al regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla)

Brigada especialista O. R. don José García Barnés (269), de disponible y agregado a la Compañía de Transmisiones de la 9.ª Región Militar, 2.ª Sección Mixta Melilla. Derecho preferente.

Al Regimiento de Transmisiones, Compañía C. B. H. 1.ª Sección Grupo SAM (La Línea de la Concepción)

Sargento especialista O. R. don Juan Martínez Moreno (411), de disponible y agregado a la Compañía de Transmisiones de la 9.ª Región Militar, 2.ª Sección Mixta Melilla.

Madrid, 24 de julio de 1979.



INTENDENCIA

Vacantes

10.850 Clase C, tipo 7.º (segunda convocatoria).

1.—Hospital Militar Central Gómez Ulla (Madrid).—Una de coronel de Intendencia de la Escala activa, para jefe de la Subdirección Económica.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 24 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.851 Clase C, tipo 7.º (segunda convocatoria).

1.—Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército, para la Sección de Detall y contabilidad de la Jefatura Superior de Personal (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de peti-

mitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1.º de 1977).

Madrid, 24 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.852

Clase C, tipo 8.º

1.—Academia de Intendencia (Avila).—Una de teniente coronel, dos de comandante y tres de capitanes de la Escala activa, profesores (plantilla eventual).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 18 de julio de 1977.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.853

Clase C, tipo 8.

1.—Escuela Superior del Ejército, para la Escuela de Estado Mayor, Madrid.

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, profesor auxiliar de Táctica y Logística, segundo Curso en dicha Escuela de Estado Mayor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 24 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.854

Clase B, tipo 5.º

1.—Academia de Intendencia, Avila.—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, profesor,

de las Subsistencias (plantilla eventual)

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.855

Clase C, tipo 8.º

(Segunda convocatoria).

1.—Academia de Intendencia, Avila. Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, para profesor en el Grupo de Enseñanza de la Sección de Enseñanza, clasificada en el Grupo VI del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1978.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.856

Clase B, tipo 5.º

1.—Academia de Intendencia de Avila.—Una de capitán de Intendencia de la Escala activa, profesor, debiendo hallarse los solicitantes en posesión del título de Profesor de Educación Física (plantilla eventual). Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2 Grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO

del Reglamento de provisión de vacante de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.857

Clase B, tipo 5.º

Segunda convocatoria.

1.—Una de teniente de Intendencia de la Escala activa, existente en la Escuela de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca), para la Unidad de Instrucción, incluida en el Grupo XIV del baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1978, debiendo hallarse los oficiales que la soliciten en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

10.858

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar, Madrid, anunciada por Ordenes 8.524/136/79, del día 13 de junio, se destina, con carácter forzoso, al teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. José Pruñonosa Bunguet (980), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

Madrid, 24 de julio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

10.859

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 5.789/95/79, del día 24 de abril, clase C, tipo 7.º, existente en el Cuartel General de la Brigada de Infan-

destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Intendencia, Escala activa, D. Evelio Ampliato Burgueño (979), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Ceuta.

Madrid, 24 de julio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

10.860

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército para la Sección del Detall y Contabilidad de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, Madrid, anunciada por Orden 8.523/136/79, del día 13 de junio, se destina, con carácter forzoso al teniente coronel de Intendencia, Escala activa, D. Justo Velasco Madrid (983), disponible forzoso, en Canarias y agregado al Gobierno Militar de Tenerife.

Madrid, 24 de julio de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Agregaciones

10.861

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento de la Escala Especial de Jefes y oficiales del Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 1 de septiembre de 1977 (D. O. número 214), a fin de que pueda perfeccionar el tiempo que Mando exigido para el ascenso superior inmediato, se concede la agregación desde el 1 de agosto de 1979 hasta el 15 de julio de 1980, al Grupo Regional de Intendencia núm. 7, al teniente de la Escala Especial de Mando del Cuerpo de Intendencia D. Fermín Velasco López (396), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71.

Madrid, 24 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Matrimonios

10.862

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los tenientes de Intendencia de la Escala activa, que a continuación se relacionan:

Don Manuel Rodríguez Fraile (1544), de la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, con doña Ana María Alonso López.

Don Antonio Pedraza Gómez (1550), del Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

doña María del Pilar Martínez Pastor.

Don José González Prieto (1553), del Grupo Regional de Intendencia número 1, con doña María Pilar Guardia Bañares.

Don Jesús González Alonso (1534), de la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, con doña María Antonia Sáez Rodríguez.

Madrid, 24 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Trienios

10.863

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 20/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/70, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables del Grupo y Proporcionalidad que se indican, al cabo de Banda asimilado a sargento primero que a continuación se expresa, con antigüedad y efectos económicos que se señala:

Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla (Agrupación Logística núm. 7)

Cabo de Banda, asimilado a sargento primero, D. Juan Ruiz Orellana (11), ocho trienios (tres de proporcionalidad 3 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Madrid, 24 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Vacantes

10.864

Clase C, tipo 7.º

(Indistinta).

Segunda convocatoria

1.—Una de teniente coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Mando del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Esta vacante puede ser solicitada por los tenientes coroneles y comandantes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse

los 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacante de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).
Madrid, 18 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.865

Clase C, tipo 8.º

Indistinta.

Segunda convocatoria.

1.—Una de comandante médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Academia de Infantería (Toledo), para profesor y asistencia, llevando anexa la Jefatura de la Clínica Militar de dicha Plaza, incluida en el Grupo X, anexo 5 del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Esta vacante puede ser solicitada por los comandantes y tenientes coroneles médicos, así como por los capitanes médicos que hayan superado el curso de ascenso.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).
Madrid, 18 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.866

Libre designación.

Segunda convocatoria.

1.—Una de comandante o capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Cuarto Escalón del Servicio de Psicología y Psicotecnia de las Fuerzas Armadas, para la Sección de Planes y Desarrollo (Subsecretaría de Defensa, Secretaría General Técnica), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma superior de Psicología o diplomado en Psiquiatría.

Esta vacante está comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo II, factor 0.06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10

de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.867 Clase C, tipo 8.º

Indistintas.

Segunda convocatoria.

1.—Una de capitán méxico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2, de la Academia de Caballería (Valladolid), para profesor y asistencia, incluida en el Grupo X, anexo núm. 5, del Baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL número 104.

Esta vacante puede ser solicitada por los capitanes y tenientes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.868 Clase C, tipo 7.º

(Indistinta).

Segunda convocatoria.

1.—Una de capitán médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla).

Esta vacante puede ser solicitada por los capitanes y tenientes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1977).

Madrid, 18 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.869 Clase C, tipo 7.º

(Indistinta).

Segunda convocatoria.

1.—Una de capitán médico (Escala activa), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Don Juan

de Austria, 3.º de La Legión Puerto del Rosario, Fueteventura).

Esta vacante puede solicitarla por los capitanes y tenientes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.870 Clase C, tipo 9.º

1.—Una de capitán auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar de Melilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, 1977).

Madrid, 18 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.871 Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en el Grupo de Operaciones Especiales (G. O. E.), Colmenar Viejo (Madrid).

Esta vacante también podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.872 Clase C, tipo 7.º

1.—Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, plantilla eventual, existente en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (Madrid), para el Servicio de Radio-electrología.

Esta vacante también podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.873 Clase C, tipo 7.º

1.—Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en el Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, Ceuta.

Esta vacante también podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. número 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que corresponde en plantilla.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse presente en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.874 Clase C, tipo 7.º

1.—Una de suboficial del Cuerpo de Sanidad Militar, plantilla eventual, existente en la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal (Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 18 de julio de 1979.

El General Director, de Personal,
ROS ESPAÑA

Retiros

10.875

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto núm. 1.599/1972, de 15 de junio (D. O. núm. 149), al capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Angel de Dios Vega (1503), del 64 Tercio de la Guardia Civil, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Madrid, 24 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.876

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto núm. 1599/1972, de 15 de junio (D. O. núm. 149) al teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Ramón Peleteiro Ramos (1929), de la Academia de Sanidad Militar, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo tercero del Decreto 3048/1971 (D. O. núm. 290),, causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo y queda en la situación de ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 24 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Acoplamiento de personal

10.877

Interesado por la Dirección General de la Guardia Civil, se acopla en la Academia de Cabos de dicho Cuerpo, ubicada en Guadarrama (Madrid), en vacantes de clase C, tipo 7.º, con carácter voluntario, el personal del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Angel Agis Marín (406), de la suprimida Academia de Guardias de El Escorial.

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. José Avenza Marco (575), de la misma Academia a la que se le acopla.

Madrid, 24 de julio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Ascensos

La Orden 9.668/154/79, de 4 de julio, en la que figuraba el brigada del Cuerpo de Sanidad Militar D. Modesto Gil Naranjo (821), como disponible forzoso en la guarnición de Sevilla, se entenderá rectificada, en el sentido de que lo es en la guarnición de Badajoz.

Madrid, 24 de julio de 1979.



FARMACIA MILITAR

Vacantes

10.878

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales farmacéuticos, Escala activa, existentes en las Unidades y Dependencias que se relacionan.

1.—En la Farmacia Militar de Alcalá de Henares.—Una de capitán, indistinta, para capitán o teniente.

2.—En la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General (Madrid).—Una de capitán, específica para este empleo.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 24 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VETERINARIA MILITAR

Matrimonios

10.879

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de la

Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1968 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan:

Capitán veterinario D. Isidro Lanza Rubio (473), del Gobierno Militar de Asturias, con doña Marta Mateos del Riego.

Teniente veterinario D. Ramón Ac-tavio de Toledo y Ubieta (497), de la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General, con doña María del Mar Rodríguez Mira.

Otro, D. José Fernández-Cavada Solorzano (498), de la Unidad de Veterinaria núm. 6, con doña Carmen Romero Salas.

Otro, D. Juan Serrano Molina (500), de la Unidad de Veterinaria núm. 9, con doña Esperanza Navarrete Martínez.

Otro, D. Juan Díaz-Regañón Jiménez (504), de la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña, con doña Ana María Fernández Díez.

Otro, D. Juan Urdiain Sanabria (507), de la Unidad de Veterinaria número 8, con doña Rosa Blanca García Iglesias.

Madrid, 24 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



MUSICAS MILITARES

Retiros

10.880

Por cumplir el día 8 de septiembre de 1979, la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el subteniente músico D. Virgilio Faura Noguera (72), del 3.º Tercio, Don Juan de Austria de La Legión, quedando pendiente del haber pasivo que le señale en Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentario que se cursará a dicho alto Centro.

Madrid, 24 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.881

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar, aprobado por Decreto 1599/1972 (D. O. núm. 149), al sargento músico D. Fernando Ojra Alcazar (1087), con destino en la Música del Gobierno Militar de Valladolid, agregada al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamien-

to de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicios.
Madrid, 24 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

10.882

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio de 1977 (D. O. número 134), se asciende a brigada al sargento primero músico D. Nicasio Lorenzo Vicente (757), de la Música del Gobierno Militar de Salamanca, agregada al Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 29 de julio de 1979, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 24 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Vacantes

10.883

Segunda convocatoria.

De libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción General 174/204, asignada para delegado local del Patronato de Casas Militares en San Sebastián.

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Grupo de Destino de «Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.884

Segunda convocatoria.

De libre designación.

Dos de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», preferentemente diplomados de Estado Mayor, existentes en la Subsecretaría de Defensa.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.885

Libre designación.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social de la Subsecretaría de Defensa.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

También puede ser solicitada por comandante de cualquier Arma de la Escala especial de mando, con edad para destinos burocráticos, y capitanes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que se encuentran en posesión de la aptitud para el ascenso, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de la Escala y Grupos citados.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 26 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Distintivos

10.886

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («Colección Legislativa» núm. 279), se concede el distintivo de Profesorado al jefe y oficial que a continuación se relacionan:

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Morales y Pérez de Vargas, del Alto Estado Mayor.

Capitán capellán D. José Jiménez

Pérez, del Instituto Politécnico número 2 del Ejército de Tierra.
Madrid, 26 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

10.887

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan al jefe y oficial que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Santamaría Bórnez (7926), del Regimiento de Infantería Galicia núm. 64. Distintivo correspondiente al Curso de Paracaidas Direccional Americano.

Capitán de Artillería D. José Manrique García (4964), del Grupo de Artillería de Campaña ATP XII. Distintivo «A» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional.

Madrid, 26 de julio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Dirección de Mutilados



Pensión de mutilación

10.888

La Orden 10.398/166/79, que concede pensión de mutilación, entre otros, al teniente honorario D. Pablo Caballero Andrés, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia, se rectifica en la parte que afecta al interesado en el sentido de porresponderle el 36 por 100 de pensión de mutilación y no el 27 por 100 como en la citada Orden se hace constar.

Madrid, 27 de julio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría



Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

ORDEN de 2 de mayo de 1979 por la que se dispone el pase a la st-

tuación de retirado del cabo de Carabineros D. Gabriel Nogales Sánchez.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. del E.» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Gabriel Nogales Sánchez, cabo de Carabineros, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán de la Guardia Civil, y su retiro por edad le habría correspondido el 20 de abril de 1966, habiendo perfeccionado doce trienios (tres de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 2 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 2 de mayo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del cabo de Carabineros D. José Esteban Galindo.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el cabo de Carabineros D. José Esteban Galindo sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que pueda corresponderle a su viuda doña Josefa Sagarminaga Valcorba. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán, en el que se hubiera retirado por edad el 14 de abril de 1964, hasta la fecha de su fallecimiento, en 23 de marzo de 1979, habiendo perfeccionado catorce trienios (cuatro de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 2 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 2 de mayo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del cabo de Carabineros D. Jesús Díaz Doméc.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo precep-

tuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el cabo de Carabineros D. Jesús Díaz Doméc sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que pueda corresponderle a su viuda doña Lucía Manso Calleja. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de capitán, en el que se hubiera retirado por edad el 23 de mayo de 1968, hasta la fecha de su fallecimiento en 10 de agosto de 1970, habiendo perfeccionado catorce trienios (cuatro de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 10).

Madrid, 2 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 2 de mayo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del cabo de la Guardia Civil D. Julián Vegas Jiménez.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el cabo de la Guardia Civil D. Julián Vegas Jiménez, sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que pueda corresponderle a su viuda doña Ascensión Sanz Aguilar. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, en el que se hubiera retirado por edad el 27 de julio de 1960, hasta la fecha de su fallecimiento 5 de enero de 1975, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10).

Madrid, 2 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 2 de mayo de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del cabo de la Guardia Civil D. Aquilino Barbero Sánchez.

En virtud de expediente incoado al efecto, y con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley 6/1978, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), se dispone que el cabo de la Guardia Civil D. Aquili-

no Barbero Sánchez, sea considerado en situación de retirado al solo efecto del señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar que pueda corresponderle a su vida doña María García de Miguel. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 6.º del Real Decreto-Ley antes citado, hubiera alcanzado el empleo de teniente de la Guardia Civil, en el que se hubiera retirado por edad el 5 de enero de 1958, hasta la fecha de su fallecimiento en 27 de abril de 1958, habiendo perfeccionado once trienios (cinco de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 10).

Madrid, 2 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

CONSEJO SUPLENTO DE JUSTICIA MILITAR



Pensiones de Medallas de Sufrimientos por la Patria

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se publica a continuación relación de señalamientos de pensiones y abonos fuera de filas de las Medallas de Sufrimientos por la Patria que tiene concedida el soldado licenciado don Juan Souto Ayuso.

Relación del personal en situación de licenciado a los que se les concede pensión por Medallas de Sufrimientos por la Patria

Soldado licenciado D. Juan Souto Ayuso, una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 263,00 pesetas mensuales, a partir de 1 de febrero de 1979, con carácter vitalicio, y a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña, debiendo dar conocimiento al interesado el General Gobernador Militar de La Coruña.

Madrid, 9 de julio de 1979.—El General Secretario, Julián Alonso Callejo.

ADVERTENCIA.—Como apéndice a este DIARIO OFICIAL, se publican dieciséis páginas conteniendo tres relaciones de señalamiento de haberes pasivos.